



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00432-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por la señora PAULA ANDREA CORTÉS CASTRO contra la señora BIYUN ZHU, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio RESTAURANTE SABOR CHINO EXPRESS, elevada nuevamente solicitud de desglose por la demandante, se le remite a lo decidido en auto de 13 de marzo de 2020, mediante el cual se le requirió para que indicara los documentos requeridos y el folio en el cual se encuentran ubicados, para dejar copias de los mismos en el expediente, con las constancias dispuestas en el artículo 116 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

En consecuencia, se ordena compartir el expediente digitalizado a la solicitante, con el fin de que cumpla con el requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 050 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 24 de marzo de 2021 a las 8
a.m.

La Secretaria